



Concepción, 06 de octubre de 2023.

Referencia: APRUEBA CONCESION DE USO GRATUITO DE INMUEBLE FISCAL DE LA REGION DEL BIOBÍO.

CERTIFICADO N°7689/o19

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe, del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N°19.
Fecha : 06 de octubre de 2023.
Lugar : Salón Inés Enríquez F., Gobierno Regional del Biobío.

⇒ Conoció la proposición del Presidente de la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial, don Eduardo Borgoño B., presentado por ejecutivo mediante:

⇒ Ord. N° 3403 de fecha 02/10/2023.

⇒ Así Acordó: Acoger favorablemente de acuerdo a lo establecido en los artículos 58 y siguientes del D.L. 1939 de 1977, en el caso de otorgamiento de Concesiones de Uso Gratuito de Inmuebles Fiscales de la Región del Biobío, como a continuación se indica.

N°	DE	MATERIA	PERIODO
Exp. N° 8CGC10496	SEREMI Bienes Nacionales	Comunidad Indígena Francisco Melin, respecto de inmueble fiscal ubicado en Hijuela N. 26, Lote 3, Sector Pangueco, Comuna de Cañete.	5 AÑOS

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad r/resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

IGNACIO ARAVENA URCELAY.
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE.

IAU/agb.



ORD. N°: 3403

ANT.: Expediente 8CGC10496

MAT.: Solicita opinión para continuar con tramitación de Concesión de uso gratuito.

02 OCT. 2023

DE: GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBIO
RODRIGO DIAZ WÖRNER

A: CONSEJERAS Y CONSEJEROS REGIONALES

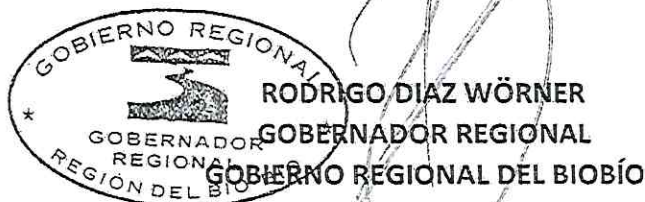
Junto con saludarles cordialmente, someto a consideración exponer las siguientes solicitudes de opinión para continuar con trámites de Concesión de uso gratuito:

1. Exp. N°: 8CGC10496

Fecha 12-09-2023

A favor de la Comunidad Indígena Francisco Melin, respecto de inmueble fiscal ubicado en Hijuela N. 26, Lote 3, Sector Pangueco, Comuna de Cañete.

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.,



IND/ LPP/SRA/cam

Distribución:

- Archivo Administrador Regional.
- División de Planificación y Desarrollo Regional.
- División de Desarrollo Social y Humano
- Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial.
- División de Presupuesto en Inversión Regional.
- Oficina de Partes.
- 25-09-2023

**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

Exp.Nº: 8CGC10496

ORD. Nº: E-64687

ANT.: Expediente 8CGC10496

MAT.: Solicita opinión para continuar con trámite de concesión de uso gratuito a favor de COMUNIDAD INDIGENA " FRANCISCO MELIN" respecto de inmueble fiscal ubicado en HIJUELA Nº 26 LOTE 3, SECTOR PANGUECO, Comuna de Cañete

Fecha: 12/09/2023

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DEL BIOBÍO

A: GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBÍO, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

Como es de su conocimiento, de acuerdo a los Artículos 58 al 61 del D. L. 1939 de 1977, sobre normas de adquisición, administración y disposición de bienes del Estado, en el caso del otorgamiento de concesiones gratuitas de corto plazo deberá oírse al Gobierno Regional, para los efectos de que emita su opinión dentro del plazo de 15 días, transcurrido el cual, se tendrá por evacuado dicho trámite. Atendido lo anterior, es que vengo a solicitar la opinión del Consejo Regional de esta región, respecto de este trámite.

Los antecedentes de la operación son los siguientes:

Datos del Solicitante.

Razón Social: COMUNIDAD INDIGENA " FRANCISCO MELIN"

RUT Solicitante: 53.244.570-1

Representante Legal: EDITA ELIZABETH OSSES MACHEO

RUT Rep. Legal: 7.778.507-8

Datos del Inmueble Solicitado.

Ubicación: HIJUELA Nº 26 LOTE 3, SECTOR PANGUECO

Superficie (m2): 2.460 mt2

Plano: 08203-3554 C.R.

Rol Avalúo: 207-65

Datos de la Operación Propuesta.

Tipo de Trámite: Concesión gratuita de corto plazo

Plazo Propuesto: 5 años

3.- Para su mejor resolución, adjunto la siguiente información:

1. Cédula Identidad del Representante Legal

2. Fotocopia Rol Sociedad

3. Certificado Vigencia Sociedad

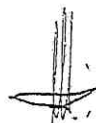
4. Acreditación del Representante Legal

5. Copia del Plano respectivo

6. Copia inscripción de dominio, con vigencia.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

Saluda atentamente,



Eduardo Felipe Pacheco Pacheco
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES
NACIONALES REGIÓN DEL BIOBÍO

GOBIERNO REGIÓN DEL BIO BIO	
OF. DE PARTES	
14 SEP 2023	
DESTINO:	ASH. 7494
Nº INGRESO:	

DISTRIBUCION:

Interesado(a)
Expediente

**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

Exp.Nº: 8CGC10496
ORD. Nº: E-0

ANT.: EXP. 8CGC10496

MAT.: INFORME DE PERTINENCIA

Fecha: 24/07/2023

DE: ENCARGADO UNIDAD DE BIENES NACIONALES

A: SEREMI DE BIENES NACIONALES

1. Que, mediante postulación presentada con fecha 20 de julio de 2023, la COMUNIDAD INDÍGENA FRANCISCO MELIN, a través de su representante, solicitó la concesión de uso gratuito por un plazo de 5 años, respecto del inmueble fiscal ubicado en CHIJUELA N° 26 LOTE 3, SECTOR PANGUECO, comuna de CAÑETE, provincia de Arauco, región del Biobío. El expediente administrativo fue signado con el folio 8CGC10496.
 2. Que, la institución recurrente es una entidad que no persigue fines de lucro y que en su presentación ha manifestado que requiere la concesión del inmueble para Consolidar el dominio de inmueble en el que el solicitante ha efectuado inversiones para la prestación de Servicios sociales o Comunitarios.
 3. Que, de manera previa esta Secretaría Regional Ministerial otorgó una concesión por el plazo de 5 años a la COMUNIDAD INDÍGENA FRANCISCO MELIN por el mismo inmueble con la finalidad de realizar actividades culturales y recreativas para niños y jóvenes, mediante Res. Exta. N° E-14250, del año 2017. Esta concesión se encuentra actualmente vencida.
 4. Que se ha tomado conocimiento, mediante correo electrónico de fecha 134 de junio del presente, de abogado de la CONADI, lo siguiente: "Respecto a tus consultas, y en lo que se refiere a la C.I. Francisco Melin, si esta concesión fuera respecto de la Parcela N°26 de 0,96 hectáreas ubicado en el sector de Pangueco de la comuna de Cañete, es necesario que dicho inmueble es pretendido por dicha comunidad y además por la C.I. Mapu Tain Kofñi del mismo sector, las cuales sustentan su petición en provenir del mismo Título de Merced, por lo que se hace improbable efectuar cualquier tipo de contrato."
 5. Que la Comunidad Indígena fundamenta su solicitud en la necesidad de construir una nueva Sede social por un monto de \$34.283.046 en un plazo de 6 meses con aporte del Gobierno Regional con fondos asociados a catástrofe. Ello, debido a que contaban con sede en el lugar, pero al no participar de actos terroristas, les fue quemada.
 6. Que informa en su postulación que los beneficiarios serían 95 socios correspondientes a 25 familias.
 6. Que, la necesidad perseguida por el solicitante obedece a un fin público, lo cual se encuentra en consonancia con lo establecido en la Orden Ministerial N°1 de fecha 14 de febrero de 2022 de este Ministerio que imparte normas en materia de administración y enajenación de bienes raíces fiscales.
- En concordancia con lo antes expuesto, el suscrito sugiere a Ud. evaluar esta solicitud en el marco de mesa de trabajo con la CONADI y el Gobierno Regional,

Saluda atentamente,

RODRIGO ANDRADES GUÍÑEZ
ENCARGADO UNIDAD DE BIENES NACIONALES

DISTRIBUCION:

Interesado(a)
Expediente



MONOMERS

EDITORIAL
 NACIONALIDAD
 CHILENA

FECHA DE NACIMIENTO: 11 MAYO 1964 NÚMERO DOCUMENTO: 525 709 227

FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
03 NOV 2021	11 MAYO 2024

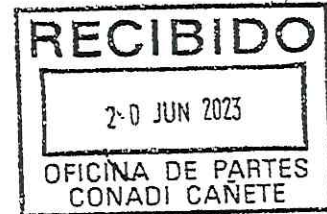
11/15/2011

RUN 7.778.507-8

Nació en: MONEDA, SANTIAGO
Profesión: No Informada

INCHL5257092271J08<<<<<<<<<
6405113F2405115CHL7778507<8<<D
OSSES<MACHEO<<EDITA<ELIZABETH<

ROL UNICO TRIENALARIO	
COMUNIDAD INDIGENA FRANCISCO NELIN	
	53.244.570-1
	NUMERO



**CORPORACION NACIONAL
DE DESARROLLO INDÍGENA**

Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas

Número de Solicitud: 82199

Tipo Trámite: Informa Fallecimiento Socio

Nombre Solicitante: EDITA ELIZABETH OSSES MACHEO

RUN : 7778507-8

Domicilio: HIJUELA 23 PANGUECO , Comuna Cañete , Fono: 985981735

Oficina Operativa CONADI: DIRECTOR REGIONAL CAÑETE

Fecha de inicio de Trámite: 20/junio/2023

Fecha Factible Término Trámite:

Estado Solicitud: Pendiente

Observaciones Trámite: Informa Fallecimiento Socio

ADJUNTA CERTIFICADO DE DEFUNCION DE SEGUNDO NICANOR OSSES DURAN DE LA C.I FRANCISCO MELIN

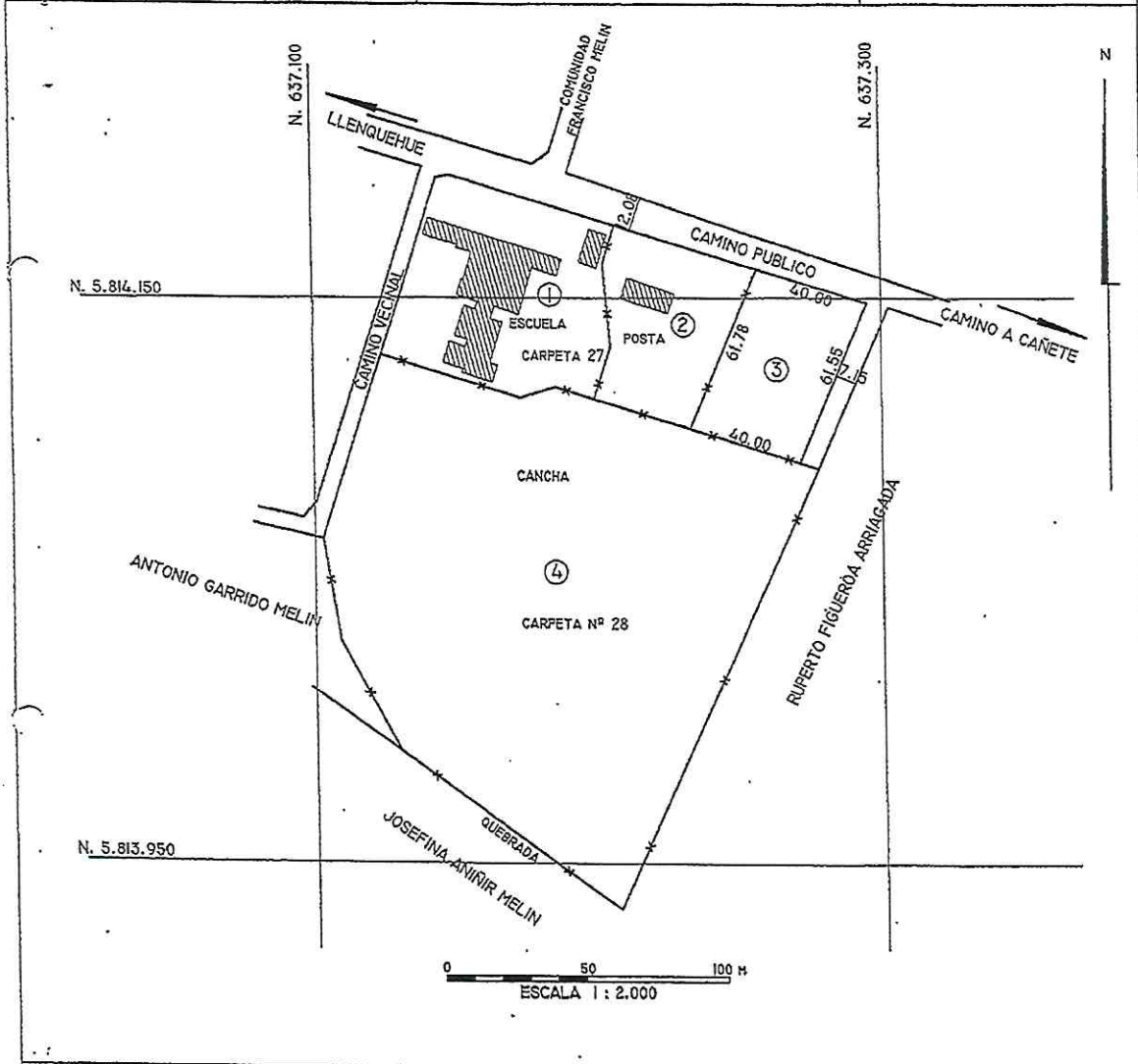
Respuesta Solicitud:

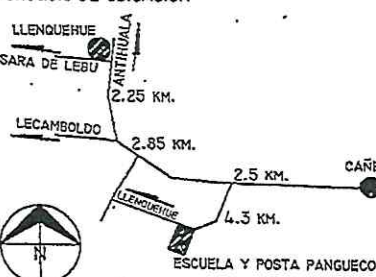
Laura Mariñan Rodriguez
Funcionario Acreditado

Copia Comprobante inicio de Trámite

FECHA DE EMISIÓN: 20 de junio de 2023

 GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DE BIENES NACIONALES		MINISTERIO DE BIENES NACIONALES DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO		
UBICACION		PLANO Nº 08203-3554 C.R.		MAURICIO ORTIZ SOLORZA SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES REGION DEL BIO BIO EJECUTOR IVAN ARZOS CHANDIA INGENIERO EN GEOMENSURA ROL Nº : 207-65 ; 207-72 ROL Nº :
REGION : DEL BIO-BIO		FISCO COMPLEMENTA PLANO Nº VIII-3-4475 C.R. D.L. Nº 1.939 DE 1977		
PROVINCIA : ARAUCO				
COMUNA : CAÑETE				
LUGAR : PANGUEMO				



CROQUIS DE UBICACION 	SUPERFICIES		OBSERVACIONES:
	TERRENO PARCIAL(ES) 1. 4889.04 M2 2. 2735.67 M2 3. 2460.00 M2 4. 2.10 HÁS TOTAL: 3.11 HÁS	CONSTRUIDA PARCIAL(ES) 1. 1238.23 M2 4. 77.99 M2 TOTAL: 1361.22 M2	PLANO CONFECCIONADO EN BASE A PLANO VIII-3-4475C.R.Y LO COMPLEMENTA
	ESCALA 1: 2000	FECHA ENERO 2010	REFERENCIA CARTOGRAFICA :PROYECCION UTM, HUSO 18 REFERENCIA GEODESICA: SAD-69 VINCULACION: TOMA DE DATOS EN TERRENO CON G.P.S. PRO XRS
	ARCHIVO : D:\PLANOS\FISCAL\082033554CR		



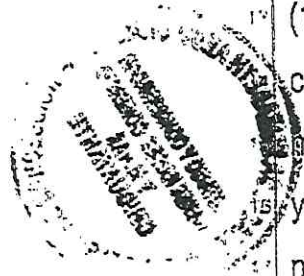
Nº 2.779.-

INSCRIPCION DE DOMINIO

FISCO DE CHILE

REP.: 5.835 / 2009.

CHIGUAYANTE, a veintiuno (21) de Diciembre del año dos mil nueve (2009). El FISCO DE CHILE, quedó dueño de un terreno ubicado en calle Cuatro esquina Pasaje Bergantín Cochrane, Villa Salud, de la comuna de Chiguayante, cuyos deslindes particulares son: NORTE, Pasaje Bergantín Cochrane, en quince coma cero cero (15,00) metros; SUR, Área Verde, en catorce coma cuarenta y cuatro (14,44) metros; ORIENTE, Fabrica Emporio Alemán y Otros, en quince coma dieciséis (15,16) metros; y PONIENTE, calle Cuatro, en dieciséis coma sesenta y tres (16,63) metros. Encierran estos deslindes una superficie de doscientos treinta y tres coma cero uno (233,01) metros cuadrados. Adquirió por ORD.: Nº SE.08-2477-2009, de fecha catorce (14) de Abril del año dos mil nueve (2009), del Ministerio de Bienes Nacionales. Según Decreto Exento número seiscientos dieciséis (616) de fecha nueve (09) de Octubre del año dos mil ocho (2008), del Ministerio de Bienes Nacionales, se decretó la desafectación de su calidad de bien nacional de uso público el



1 inmueble anteriormente singularizado. Los
2 usos permitidos de suelo son: Residencial,
3 Equipamiento de toda clase excepto
4 cárceles y centro de detención, centros de
5 orientación o rehabilitación conductual;
6 cementerios y crematorios, discotecas,
7 pubs, fuentes soda, bares y similares;
8 Actividades productivas; sólo talleres e
9 instalaciones de carácter similar
10 certificadas como inofensivas,
11 asociadas a equipamiento de comercio y/o
12 servicios. Talleres mecánicos
13 sólo enfrentando a vialidad estructurante; e
14 infraestructura. La subdivisión predial
15 mínima es de doscientos (200)
16 metros cuadrados. Lo anterior hace
17 compatible el uso que se pretende
18 dar al predio a desafectar
19 (sede social = equipamiento social) con el
20 nuevo plan regulador vigente. Copia del
21 Ordinario, del Plano y del Decreto citados,
22 quedaron agregados al final presente
23 Registro bajo el número mil ciento cuarenta
24 y uno (1.141). Requirió esta inscripción don
25 Mauricio Ortiz, y no firmó.
26 (c.36339-09 MNS).

27
28
29 ROBERTO CORILLO SOLAR
NOTARIO Y CONSERVADOR
30 SUPLENTE



ROBERTO CORILLO SOLAR
NOTARIO Y CONSERVADOR
SUPLENTE

CONFORME A SU ORIGINAL
ESTA COPIA 21 DIC 2009

Chiquimilá